

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	1 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	2 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

© Derechos reservados

Primera Edición 2023

Ayuntamiento de Temascalapa, Estado de México 2022- 2024

"IMCUFIDET"

Plaza de la Constitución S/N Col. Gustavo Baz,
Temascalapa Estado de México.

JUNIO 2023
Impreso y hecho en Temascalapa, Estado de México.

Número de Autorización del Cabildo.
88 Sesión Ordinaria.

La Reproducción total o parcial de este Manual
Sólo se realizará mediante autorización expresa
Dándole el crédito correspondiente a la fuente.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	3 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

Contenido

II.INTRODUCCIÓN	4
III. MARCO JURÍDICO	5
IV. ANTECEDENTES	6
V.OBJETIVO GENERAL	7
VI. ORGANIGRAMA.....	8
VII.I Organización y administración de las instalaciones municipales	9
VII. PROCEDIMIENTOS	9
VII.I.I Diagrama de flujo: Organización y Administración de las Instalaciones Municipales	11
VII.II. Actividad física y de recreación	12
VII.II.I Actividad física y de recreación.....	14
VII.III. Sanciones por incumplimiento a reglamento interno.....	16
IX. Glosario.....	17
X. VALIDACIÓN	18
XI. AUTORIZACIÓN CABILDO	19
XII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN	20

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	4 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

II.INTRODUCCIÓN

EL (IMCUFIDET), es el Organismo Municipal encargado de convertir los objetivos, planes y programas en acciones y resultados encaminados a satisfacer las necesidades en materia de Cultura Física, Deporte y Recreación del municipio de Temascalapa Estado de México.

Por ello, en el plan de desarrollo municipal de Temascalapa 2016-2018, se estableció como reto en esta administración, impulsar de manera significativa el fomento y promoción de la cultura física, deporte y recreación, atendiendo a todos los grupos sociales y deportivos, en sus diferentes edades y circunstancias, que garantice la práctica organizada y sistemática de actividades encaminadas a la conservación de la salud de los Temascalapenses.

En este orden de ideas, es preciso que se revise sus trámites y servicios, a efecto de rediseñar y documentar los procesos de trabajo, medir y mejorar la calidad de los servicios, disminuir instancias de gestión, atender con oportunidad las solicitudes y demandas ciudadanas. Estas acciones contribuirán a que el vínculo sociedad gobierno, se lleve a cabo de forma más sencilla, eficaz, directa y transparente.

Así este documento administrativo presenta descriptiva y gráficamente la secuencia en que realizan las operaciones y actividades, para la prestación de un servicio. Su aplicación facilitara el trabajo de diagnóstico, análisis y diseño de procesos, pues permite apreciar de manera objetiva la interrelación, secuencia y pasos de un sistema en cualquiera de las etapas mencionadas, además de servir en la interpretación y presentación de los procedimientos que se llevan a cabo en las unidades administrativas.

Este Manual de Procedimientos complementara al Manual de Organización y contribuirá que el personal se involucre de manera inmediata en las actividades del área administrativa en la cual prestan estos servicios.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	5 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

III. MARCO JURÍDICO

- III.I. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III.II. Constitución política del Estado Libre y Soberano de México.
- III.III. Ley orgánica de la administración pública del Estado de México.
- III.IV. Ley de planeación del Estado de México y municipios.
- III.V. Ley orgánica municipal del Estado México.
- III.VI. Ley de cultura física y deporte del Estado de México.
- III.VII. Reglamento de la ley de cultura física y deporte del Estado de México.
- III.VIII. Manual general de organización de Instituto Mexiquense de Cultura, Física y Deporte.
- III.IX. Compendio de estatutos y reglamento de estatutos-confederación deportiva mexicana, federaciones deportivas nacionales.
- III.X. Bando municipal de Temascalapa 2022-2024.
- III.XI. Reglamento interno del instituto municipal del deporte.
- III.XII. Los demás que se deriven de los ordenamientos jurídicos correlativos.
- III.XIII. Ley que crea el organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa, establecido mediante el decreto No. 209 publicado en Gaceta del Gobierno No. 85, de fecha del 05 de noviembre del 2010.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	6 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

IV. ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios establecido mediante el decreto No. 209 publicado en Gaceta del Gobierno No. 85, de fecha del 05 de noviembre del 2010.

El instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa, será manejado entre otros, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con los deportistas y la sociedad en general del Municipio de Temascalapa México.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa, es sujeto de derechos y obligaciones, otorgándose autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del deber del municipio de promover el deporte y cultura física.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	7 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

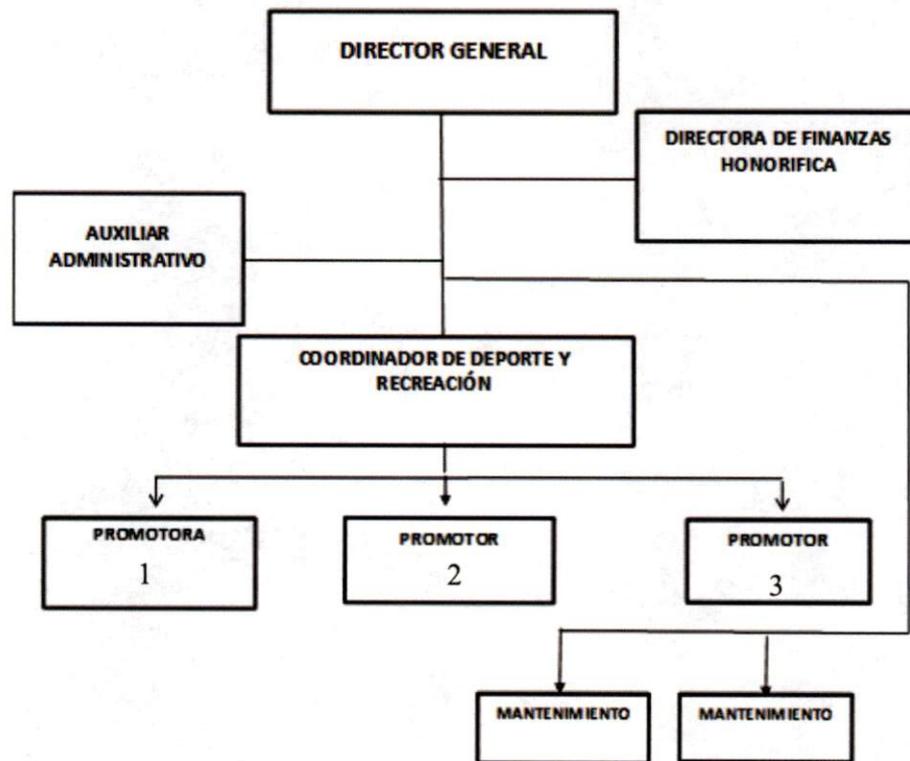
V.OBJETIVO GENERAL

Establecer y difundir los procedimientos de operación del IMCUFIDET, con los que se agiliza el flujo de información y la toma de decisiones, estableciendo un mecanismo y bases de control que permitan facilitar, definir y supervisar el desempeño del instituto, cuidando en todo momento ofrecer un trato digno y calidad en los servicios otorgados a los Temascalapenses.

El presente manual, deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a este instituto, así como por todas las dependencias con las que se tenga relación

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	8 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

VI. ORGANIGRAMA



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	9 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

VII. PROCEDIMIENTOS

VII.I Organización y administración de las instalaciones municipales.

1. Objetivo

Mejorar y mantener las instalaciones deportivas en óptimas condiciones para brindar un servicio de calidad de los usuarios.

2. Alcance

Todas las instalaciones deportivas administradas por el IMCUFIDEM de uso público ubicadas dentro del territorio municipal.

3. Políticas y normas

Sera prioritario contar con la organización y administración de las instalaciones deportivas dependientes del Ayuntamiento para el garantizar el, mantenimiento, remoción de instalaciones con el objetivo de brindar servicios de calidad.

Buscar las estrategias para la obtención de recursos que ayuden a dichas acciones.

Reorganizar e implementar actividades deportivas según los estudios de factibilidad para cubrir eficientemente las demandas de la población del municipio.

Crear la reglamentación necesaria para el uso de instalaciones deportivas.

4. Fundamento legal

Atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Manual de Organización Municipal.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	10 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

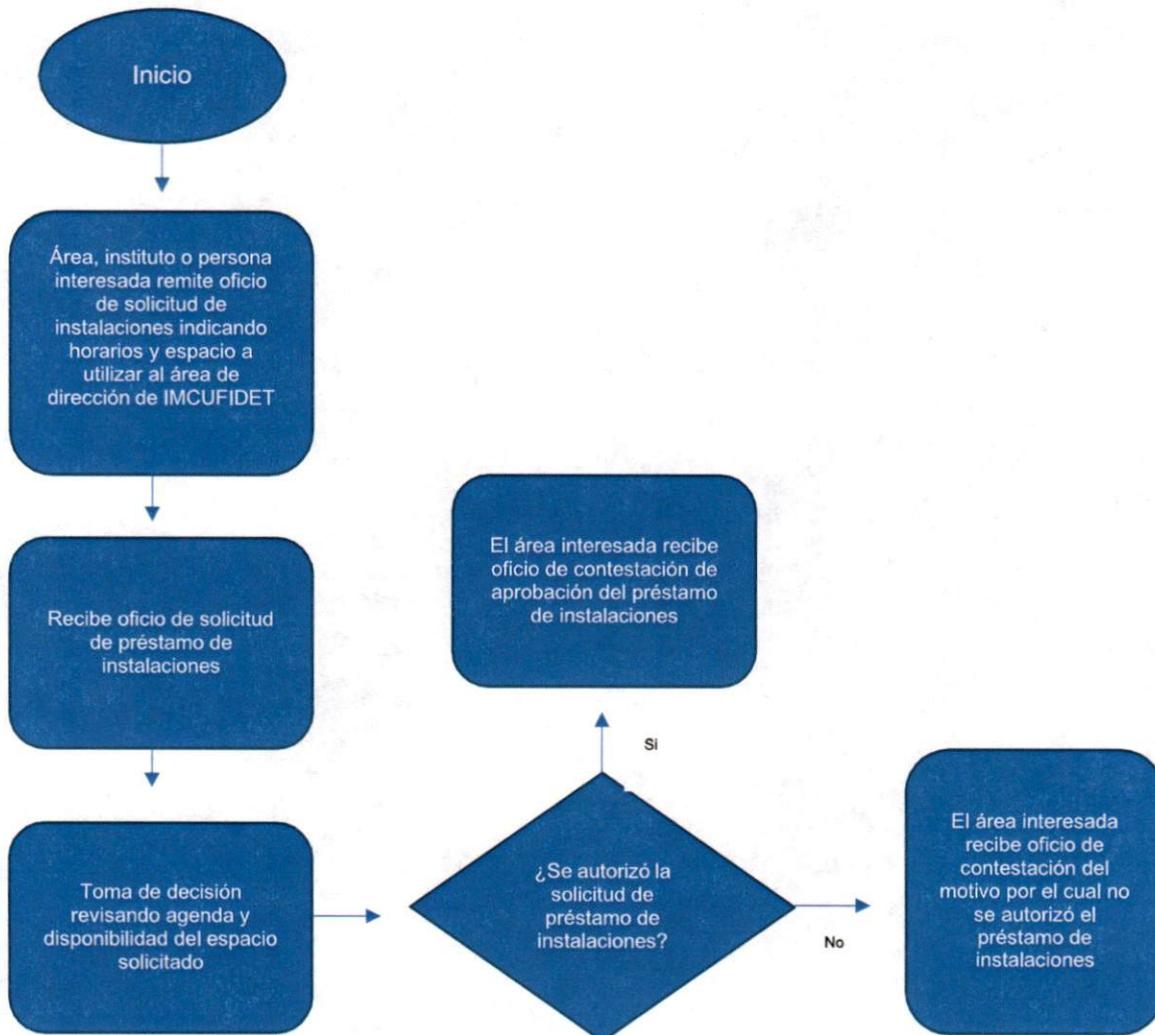
Área, instituto o persona interesada en el préstamo de instalaciones para actividades deportivas

No.	Persona, Órgano o Unidad Administrativa responsable	Actividad	Documentos utilizados
1	Área, instituto o persona interesada en el préstamo de instalaciones para actividades deportivas	Área, instituto o persona interesada remite oficio de solicitud de instalaciones indicando horarios y espacio a utilizar al área de dirección de IMCUFIDET	Oficio de solicitud Copia de INE
2	Director de IMCUFIDET	Recibe oficio de solicitud de préstamo de instalaciones	Oficio
3	Director de IMCUFIDET	Toma de decisión revisando agenda y disponibilidad del espacio solicitado	Oficio
4	Director de IMCUFIDET	El área interesada recibe oficio de contestación	Oficio

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	11 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

VII.I.I Diagrama de flujo: Organización y Administración de las Instalaciones Municipales

Interesado o solicitante	IMCUFIDET	
--------------------------	-----------	--



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	12 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

VII.II. Actividad física y de recreación

1. Objetivo

Desarrollar las actividades físicas con la organización y oportunidad que demanda la ciudadanía.

2. Alcance

Todas las disciplinas en las diferentes edades y géneros.

3. Políticas y normas

Proporcionar la activación de la población, desde las edades tempranas hasta la tercera edad, sin olvidar la población de capacidades diferentes, a través de eventos masivos en plazas públicas, unidades deportivas y agrupaciones sociales que lo soliciten.

Asesorías a escuelas por medio de entrenadores deportivos certificados se brindará apoyo a maestros de clase directa de los diferentes niveles educativos, en materia de recreación, se planteará actividades dentro de las instalaciones a cargo de este instituto, actividades que provoquen diversión, esparcimiento y distracción rompiendo con el estrés que provoca el trabajo y la propia vida cotidiana en beneficio de su salud.

4. Fundamento legal

Atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Manual de Organización Municipal.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	13 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

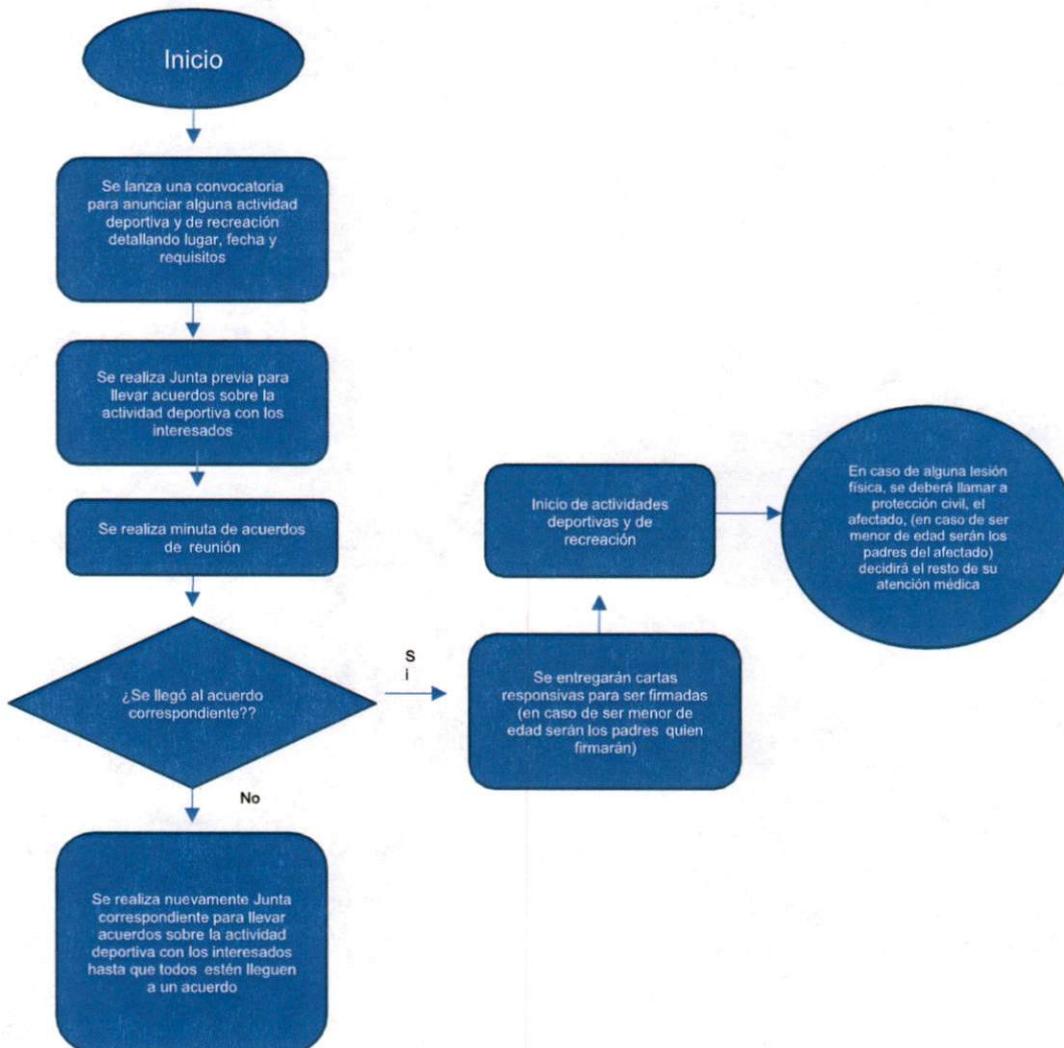
Actividad física, de recreación y fomento al deporte

No.	Persona, Órgano o Unidad Administrativa responsable	Actividad	Documentos utilizados
1	Director de IMCUFIDET Promotores deportivos	Se lanza una convocatoria para anunciar alguna actividad deportiva y de recreación detallando lugar, fecha y requisitos	Convocatoria
2	Director de IMCUFIDET Promotores deportivos	Junta previa para llevar acuerdos sobre la actividad deportiva con los interesados	Minuta de acuerdos de reunión
3	Promotores deportivos	Se entregarán cartas responsivas para ser firmadas (en caso de ser menor de edad serán los padres quien firmarán)	Carta responsiva Copia de INE
4	Director de IMCUFIDET Promotores deportivos	Inicio de actividades deportivas y de recreación	No aplica
5	Promotores deportivos	En caso de alguna lesión física, se deberá llamar a protección civil, el afectado, (en caso de ser menor de edad serán los padres del afectado) decidirá el resto de su atención médica	Oficio de solicitud a protección civil

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	14 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

VII.II.I Actividad física y de recreación

Interesado o solicitante	IMCUFIDET	Protección civil
--------------------------	-----------	------------------



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	15 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

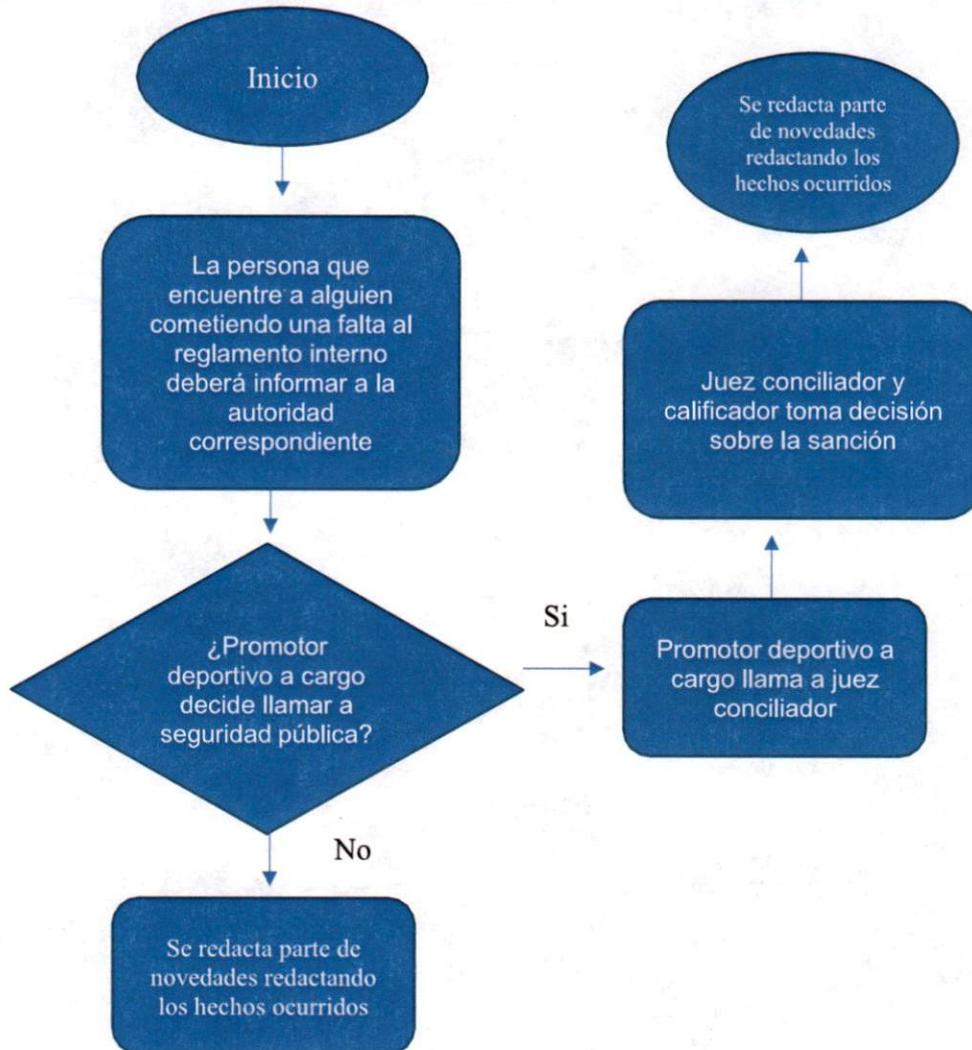
Sanciones por incumplimiento a reglamento interno

No.	Persona, Órgano o Unidad Administrativa responsable	Actividad	Documentos utilizados
1	Director de IMCUFIDET Promotores deportivos	La persona que encuentre a alguien cometiendo una falta al reglamento interno deberá informar a la autoridad correspondiente (juez conciliador y calificador)	No aplica
2	Juez conciliador y calificador	Juez conciliador llama a seguridad pública	
3	Juez conciliador y calificador	Toma decisión sobre la sanción	Oficio
4	Director de IMCUFIDET	Redacta parte de novedades redactando los hechos ocurridos	Oficio

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	16 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

VII.III. Sanciones por incumplimiento a reglamento interno

IMCUFIDET	Seguridad pública	Juez conciliador y calificador
-----------	-------------------	--------------------------------



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	17 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

IX. Glosario

IMCUFIDET: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa.

ORGANIGRAMA: Muestra la estructura interna de una organización o empresa.

ESTRUCTURA ORGANICA: Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos.

ALCANCE: Capacidad física, intelectual o de otra índole que permite realizar o abordar algo o acceder a ello.

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	18 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

X. VALIDACIÓN



LIC. QUIRINO MENESES VIVALDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMASCALAPA



TEC. AGROP. EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO
DIRECTOR DE IMCUFIDET



LIC. GUILLERMO CRUZ GOMEZ
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS IMCUFIDET		PÁGINA	19 DE 20		
ÁREA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALAPA	FECHA	D	M	A
ELABORÓ:	LAE GUADALUPE FABIOLA GONZALEZ HERNADEZ	ELABORACIÓN	01	06	2023
APROBÓ:	TEC. AGROPECUARIO EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO	ACTUALIZACIÓN	01	06	2023

XIV. AUTORIZACIÓN CABILDO


 LIC. QUIRINO MENESES VALDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022-2024



LIC. ROBERTA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 C. GUMARO OROZCO LAGUNA
 PRIMER REGIDOR


 C. MA. DOLORES ORTEGA JIMÉNEZ
 SEGUNDA REGIDORA


 ING. VICTORINO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
 TERCER REGIDOR


 C. JENIFER MONTES DE OCA MORALES
 CUARTA REGIDORA


 LIC. CELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 QUINTA REGIDORA


 C. MÓNICA ESTELA PÉREZ BADILO
 SEXTA REGIDORA


 C. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 SEPTIMO REGIDOR


 LIC. FILIBERTO FERRER ISLAS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

